

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Se publican las listas definitivas de personas aspirantes excluidas, composición del tribunal de selección y convocatorias de la prueba correspondiente de la fase de oposición, para la provisión de varias plazas del Cuerpo de Policía Local mediante concurso-oposición, por el procedimiento de promoción interna, cuyas bases han sido aprobadas por Decretos n.º 2608/2026, n.º 2609/2026 y n.º 2607/2026, de fecha 16 de febrero, de la concejala-delegada de Cultura y Gestión de Talento, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Sede Electrónica municipal: (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>):

Una (1) plaza de comisario/a del Cuerpo de Policía Local, Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Escala Técnica en régimen de funcionario de carrera, concurso-oposición, por el procedimiento de promoción interna, OEP 2025 del Cuerpo de la Policía Local. Decreto n.º 5691/2026, de 9 de abril, de la concejala-delegada de Cultura y Gestión de Talento (Ref.: PI 2026-001).

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Ninguna.

Composición del tribunal de selección

Presidencia:

- Titular: Mercedes Ocaña Aguirre.
- Suplente: Sandra Campos Guisado.

Vocales:

1.º vocal:

- Titular: Antonio Pardo Villamor.
- Suplente: María Jesús de Diego Cerezo.

2.º vocal:

- Titular: Celia Catalina Montero.
- Suplente: Belén Gómez Hernández.

3.º vocal:

- Titular: Fernando Higuera Torres.
- Suplente: Juan Manuel Núñez Robledo.

Secretario/a:

- Titular: Juan Pedro Caravaca Torres.
- Suplente: Virginia Moreno Santiuste.

Se convoca al aspirante a la segunda prueba de la fase de oposición:

Estando exento el candidato de la realización de la primera prueba de la fase de oposición, circunstancia que será comprobada por el Tribunal con carácter previo a la realización de la segunda prueba.

Fecha y lugar de realización: miércoles 22 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala Multiusos de la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes (calle Don Miguel de Cervantes, s/n, 28100 Alcobendas-Madrid).

Dos (2) plazas de subinspector/a del Cuerpo de Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala/Clase, Servicios Especiales/Escala Ejecutiva en régimen de funcionario de carrera, concurso-oposición, por el procedimiento de promoción

interna OEP 2025 del Cuerpo de la Policía Local. Decreto n.º 5692/2026, de 9 abril, de la concejala-delegada de Cultura y Gestión de Talento (Ref.: PI 2026-002).

ANEXO II**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

Ninguna.

Composición del tribunal de selección

Presidencia:

- Titular: Mercedes Ocaña Aguirre.
- Suplente: Virginia Moreno Santiuste.

Vocales:

1.º vocal:

- Titular: Juan Pedro Caravaca Torres.
- Suplente: Antonio Pardo Villamor.

2.º vocal:

- Titular: Celia Catalina Montero.
- Suplente: María Jesús de Diego Cerezo.

3.º vocal:

- Titular: María Ángela Franco Vega.
- Suplente: Alicia Flordelis Morales.

Secretario:

- Titular: Eusebio Gallego Cacereno.
- Suplente: Emilio San Lorenzo Moreno

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del primer ejercicio (pruebas culturales) de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo 16 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Multiusos de la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes (calle Don Miguel de Cervantes, s/n, 28100 Alcobendas-Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

Dos (2) plazas de oficial del Cuerpo de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, concurso-oposición en régimen de funcionario de carrera, concurso-oposición, por el procedimiento de promoción interna, OEP 2024 del Cuerpo de la Policía Local. Decreto n.º 5693/2026, de 9 de abril, de la concejala-delegada de Cultura y Gestión de Talento (Ref.: PI 2026-003).

ANEXO II**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

Ninguna.

Composición del tribunal de selección

Presidencia:

- Titular: Mercedes Ocaña Aguirre.
- Suplente: Virginia Moreno Santiuste.

Vocales:

1.º vocal:

- Titular: Antonio Pardo Villamor.
- Suplente: Juan Pedro Caravaca Torres.

2.º vocal:

- Titular: Celia Catalina Montero.
- Suplente: María Jesús de Diego Cerezo.

3.º vocal:

- Titular: José Antonio Entizne Herrero.
- Suplente: Alicia Flordelis Morales.

Secretario:

- Titular: Emilio San Lorenzo Moreno.
- Suplente: Joaquín Álvarez Escribano.

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del primer ejercicio, (pruebas culturales) de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo 21 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Ajedrez de la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes (calle Don Miguel de Cervantes, s/n, 28100 Alcobendas-Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.
- Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Alcobendas, a 10 de abril de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(03/5.582/26)

